



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE FORJA Concejales Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22 OCT. 2026	Hs. 13:28
Numero: 984	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 128 /26
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 20 de octubre de 2026.-

Sra. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para consideración del cuerpo de concejales, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

Mediante la presente se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la intervención del área de Zoonosis en el Barrio Los Morros, colaborando para resolver la problemática de perros sueltos, de conformidad con los argumentos que a continuación se agregan, según lo normado por nuestro Reglamento Interno en su artículo 94°.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atte.-

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

FUNDAMENTOS

Recientemente hemos realizado una recorrida por el Barrio Los Morros para informarnos sobre las condiciones en que se encuentra el sector, relevando las problemáticas más comunes que afectan la vida diaria de vecinos y vecinas, a fin de poder transmitir esta información al municipio.

En esta oportunidad traemos una solicitud vinculada a otra problemática común a varios barrios de nuestra ciudad, que tiene que ver con los perros sueltos y los riesgos constantes que derivan de esta situación, vinculados a la seguridad y la salubridad de todos los residentes del barrio.

Como ya hemos señalado en anteriores oportunidades, la falta de responsabilidad de los propietarios de animales de compañía genera problemas para la seguridad de los transeúntes, por el incremento de ataques y mordeduras de canes, además de perjudicar la limpieza y saneamiento de los espacios del barrio.

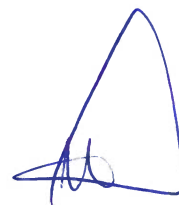
La Ordenanza Municipal N° 4800, modificada por la OM N° 6507 contiene el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía (ADC), estableciendo los deberes que deben cumplir los propietarios o tenedores.

El artículo 4° de esta norma establece con claridad que los propietarios y tenedores de ADC deben *"tomar los recaudos necesarios para evitar: a) que los animales deambulen sin control por la vía pública; b) que se produzca cualquier contacto eventual entre el animal y los transeúntes"*.

Contando entonces con que la norma establece deberes y procedimientos a seguir en todos los casos, entendemos oportuno solicitar al DEM intervención, a través del área de Zoonosis, para acudir al barrio y verificar la situación, aplicando las sanciones correspondientes a quienes incumplen la normativa.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sin más, saludo muy atentamente. -



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que disponga la intervención del área de Zoonosis en el Barrio Los Morros, a fin de relevar el estado actual de la problemática de animales sueltos, desplegando las acciones que resulten necesarias para fomentar la tenencia responsable, en virtud de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 4800.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /26
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia